

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 13 de Octubre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 108 de fecha 11 de Octubre de 2016, enviado por el Sr. Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario potenciar las actividades deportivas dentro de la comunidad, acercándola a las realidades y experiencias deportivas y a un sin número de actividades realizadas por nuestra Ilustre Municipalidad, generando lazos sociales y de acercamiento al deporte competitivo versus amateur.

**DECRETO EXENTO N° 2263**

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Clínica Deportiva",** Fundamentos Técnicos y Tácticos del Fútbol, a desarrollarse el día Sábado 15 de Octubre de 2016, en el Recinto del Estadio Joaquín Muñoz García y Salón Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2104004001011; 215-2207002001010.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS  
Alcalde (S)

c.c:

- Deporte
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /